

**INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MOPYMSA S.A.**

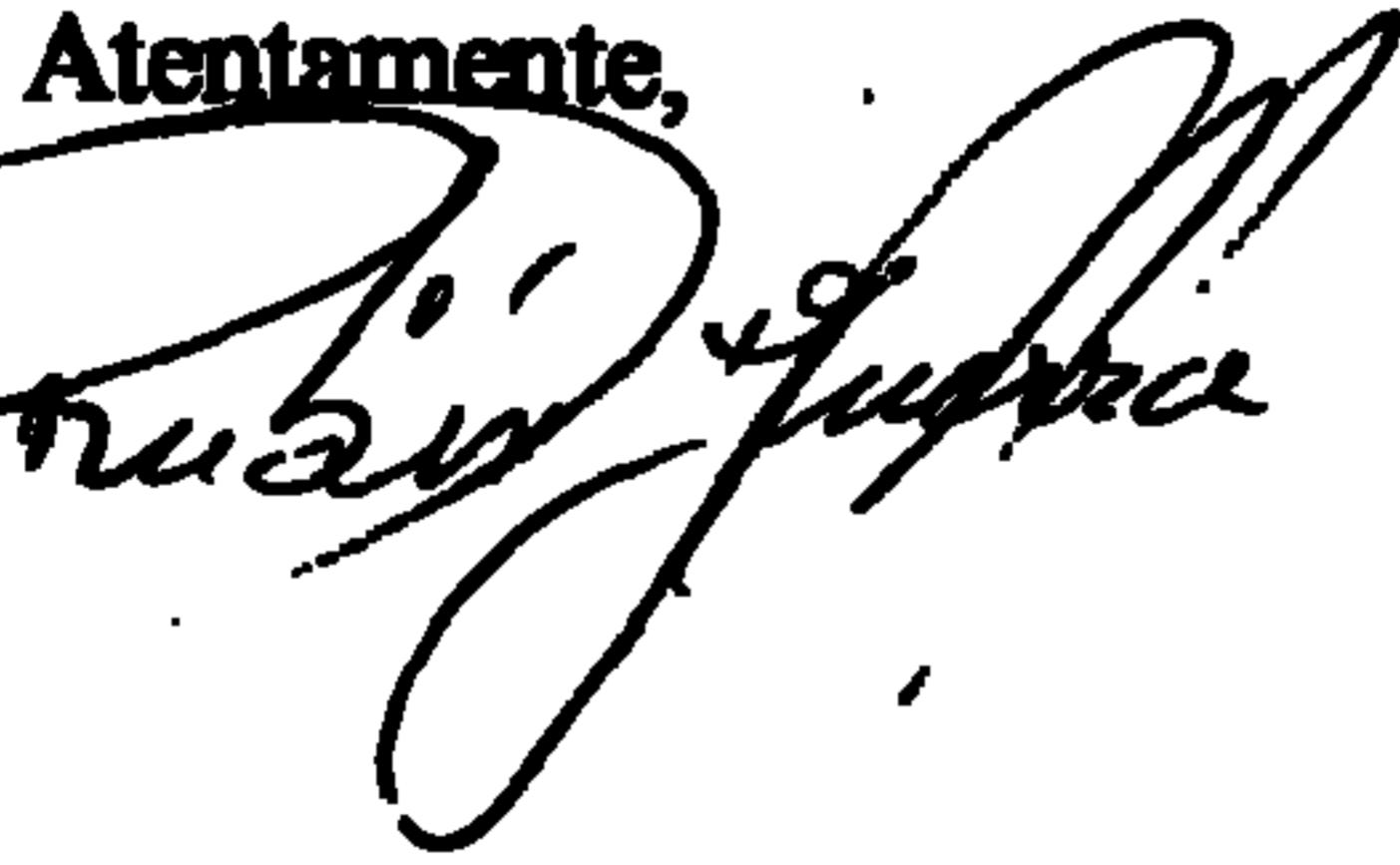
REVISADO EL BALANCE GENERAL DE LA CÍA. MOPYMSA S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003 Y LOS CORRESPONDIENTES ESTADOS DE RESULTADOS DEL MISMO EJERCICIO ECONOMICO.

LA PRESENTE REVISIÓN FUE REALIZADA CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES DEL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS EN BASE AL USO DE LAS ATRIBUCIONES Y CUMPLIMIENTOS DISPUESTAS POR DICHA LEY. ASÍ TAMBÍEN, SE REALIZARON LAS PRUEBAS RESPECTIVAS DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA Compañía Y SUS ADMINISTRADORES, RELACIONADAS CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

- EL CUMPLIMENTO DE LAS NORMAS LEGALES.
- SI LOS REGISTROS SOCIALES Y CONTABLES SE HAN ELABORADO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTABILIDAD ECUATORIANAS ACEPTADAS.
- EXPRESAS DISPOSICIONES EMANADAS POR EL ORGANISMO DE CONTROL.
- DISPOSICIONES DE LA DIRECTIVA DEL NEGOCIO.

EN MI OPINIÓN LOS ESTADOS FINANCIEROS HAN SIDO ELABORADO BAJO LAS NOR MAS Y PROCEDIEMIENTOS CONFiableS DE CONTABILIDAD DE GENERAL ACEPTACIÓN.

Atentamente,



2 JUL 2004

